



GRADO INTERPRETACIÓN: CANTO

GUIA DOCENTE

CURSO: 2026/2027

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Práctica Interpretativa de Repertorio Lírico de Mujeres Compositoras

Tipo de asignatura: Optativa /práctica

Materia a la que se vincula: Instrumento/Voz

Especialidad o especialidades: Interpretación: Canto

Cursos en que se imparte:

De 1º a 4º

Créditos ECTS totales: 3

Créditos ECTS por curso: 3

Horas lectivas semanales: 1 hora

**Prelación con otras
asignaturas:**

No requiere requisitos previos

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la [Delegación Territorial de Educación](#)

Horario: A determinar por el departamento

Profesorado: Blanca Trabalón Ruiz b.trabalon@csmcordoba.org
Catedrática de Repertorio con piano para Voz

B. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Los 3 ECTS totales destinados a “Práctica Interpretativa de Repertorio Lírico de Mujeres Compositoras”, van a tener como objetivo general el de contribuir a la adquisición por parte del alumnado de las competencias propias de la profesión, recogidas en el art. 3.1 del Real Decreto 631/2010, y de un modo particular, permitir al alumno la práctica interpretativa del repertorio específico de su tipología vocal escrito por mujeres compositoras.

Esta asignatura, viene a complementar los contenidos de la asignatura obligatoria “Repertorio con pianista acompañante” de la especialidad de Interpretación del itinerario de canto, permitiendo al alumno la profundización y práctica de este repertorio, al mismo tiempo que promueve la difusión e investigación en el campo de la lírica del repertorio escrito por mujeres a través de la participación en distintos proyectos artísticos dentro y fuera del propio centro.

En este sentido, y dentro de la línea marcada por el Plan de Igualdad del CSM Córdoba, “Práctica Interpretativa de Repertorio Lírico de Mujeres Compositoras” contribuye al logro de los objetivos que en este proyecto se enumeran, entre los que caben destacar:

- Realizar actividades sensibilizadoras relacionadas con celebraciones importantes como son las del 25 de noviembre y la del 8 de marzo además de otras muchas actuaciones que se recogen en este proyecto.
- Hacer visible el trabajo en Igualdad de Género que se está realizando en el centro a través de los espectáculos programados y de la información mostrada en la Web y en el propio Centro Educativo.
- Fomentar la participación del alumnado en la organización y el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.

Asimismo, desde el aula de canto se organizan cada año proyectos de colaboración con diferentes instituciones para el fomento del repertorio escrito por mujeres, tales como: el proyecto de colaboración iniciado durante el curso 2024/2025 con la Universidad de Córdoba que dio como resultado una conferencia concierto con repertorio lírico español escrito por mujeres, y que existe el proyecto de continuarlo para el curso 2025/2026, así como un proyecto de participación del alumnado de canto del CSM Córdoba para la representación de una ópera de Amy Beach en el Teatro de La Maestranza de Sevilla para el curso 2025/2026.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo



Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C. COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

Las competencias que se desarrollan en la asignatura de Práctica Interpretativa de Repertorio Lírico de Mujeres Compositoras toman como referencia las Competencias Transversales, General y Específicas propias de las enseñanzas artísticas superiores de música establecidas por el real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, en su Anexo I.

A partir de la legislación vigente se concretan las siguientes competencias que desarrolla la asignatura de manera específica:

- C1. Interpretar el repertorio lírico significativo de su tipología vocal escrito por mujeres compositoras, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- C2. Construir una idea interpretativa coherente y propia a través de la comprensión de los textos que interpreta.
- C3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente junto al piano a partir de la correcta audición, control de la afinación, empaste sonoro y precisión rítmica.
- C4. Demostrar un dominio de la técnica vocal y corporal que le permita abordar el repertorio adecuado para su voz, tanto por color, tesitura, potencia, como por nivel de exigencia musical.
- C5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

D. CONTENIDOS

CURSO 1º



Estudio del repertorio lírico escrito por mujeres compositoras propio de su tipología vocal: contextualización. Identificación de los elementos musicales y literarios. Práctica de la afinación y del control corporal: iniciación a la práctica de la afinación. Sensibilización y concienciación corporal. Práctica de la lectura a vista: iniciación. Preparación para la interpretación en público: protocolos de actuación en público. Interpretación en público del repertorio de curso, detallado en la presente guía docente y que deberá de tener el visto bueno del profesor.

Estos contenidos serán trabajados en cada curso a través de un programa de una duración mínima de 30 minutos, y que debe incluir repertorio en los cuatro idiomas principales: Alemán, Francés, Inglés e Italiano.

El repertorio en español se estudiará a lo largo de todo el curso, mientras que el repertorio en alemán, francés, inglés e italiano se programará siguiendo una correspondencia con la programación de los contenidos de la asignatura de Fonética e Idiomas aplicados al Canto, siendo siempre así en cada uno de los cuatro cursos.

Esta relación de repertorio se concreta para el curso 2026/2027 como a continuación se detalla:

- Cada alumno/a trabajará como mínimo, dentro de su repertorio de curso, dos canciones de concierto españolas escritas con texto de autoras o bien compositoras, vinculadas a la Generación del 27. Se valorará positivamente la participación del alumnado en el concierto que se programará durante el segundo semestre del curso y que se habrá trabajado transversalmente en las asignaturas de Canto, Repertorio con pianista acompañante y Escena Lírica.

Todo el repertorio programado como contenido de curso atenderá siempre a las características vocales del alumnado y sus necesidades técnicas. Dicho repertorio será evaluado según los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en la presente Guía Docente.

E. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

La profesora de la asignatura podrá solicitar al alumnado un informe médico en cualquier momento del curso académico, con el objetivo de certificar el estado de sus cuerdas vocales. No se impartirán clases prácticas cuando este presente patologías vocales. (ANEXO I)

Carga lectiva presencial	Número de pruebas
Clases teórico/prácticas	30



Interpretación de las obras del repertorio junto al profesor de la asignatura. Análisis de los elementos de la partitura (musicales y literarios). Contextualización histórica y estética del repertorio. Lectura de repertorio a primera vista.

Exámenes

1

Evaluación a través de la interpretación del repertorio correspondiente a cada curso, acompañado del profesor de la asignatura.

Se les dará el formato de audición pública en la A28. Ocasionalmente podrán realizarse en el auditorio del conservatorio u otros espacios escénicos.

Carga lectiva no presencial

Preparación del alumno para las clases

Estudio individual del alumnado. Estudio técnico. Propuesta interpretativa personal.

Preparación para los exámenes

Organización y planificación del estudio a corto y largo plazo. Trabajo de la concentración y la motivación.

Actividades virtuales

Adaptaciones a la modalidad no presencial por razones sanitarias. Videoconferencia, en el horario establecido para la asignatura a través de plataformas como Meet, Zoom, Skype, Whatsapp,...Este trabajo además puede ser complementado con: Trabajos teóricos de profundización e investigación sobre el repertorio, lectura a vista a través de plataformas virtuales, escucha crítica de versiones de referencia, envío semanal de repertorio grabado.

E.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Distribución horaria de las actividades evaluables

Tipo de actividad		Total horas
Actividades (presenciales)	Clases teórico-prácticas	A: 30 horas
	Exámenes	A: 6 horas
Preparación del alumno (carga lectiva no presencial)	Preparación del alumno para las clases	B: 30 horas
	Preparación para los exámenes	B: 4 horas
Actividades complementarias, culturales o artísticas		B: 5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante		A+B= 75 horas

E.3. RECURSOS

Dentro del material necesario para las clases se encuentra un piano de media cola y una banqueta regulable, un atril, mesa, espejo de cuerpo entero y sillas. Además serán de utilidad los diccionarios de otras lenguas como el italiano, alemán o francés, aunque estos pueden suplirse con un dispositivo con conexión a Internet para acceder a diccionarios on-line.

La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

Espacios escénicos del centro para desarrollar las audiciones programadas: A28, A23 Y Auditorio.

No estará permitida la grabación y difusión de imágenes y audio de las clases y las audiciones y/o conciertos sin la autorización previa del profesor de la asignatura de Repertorio con pianista acompañante.

E.4. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, C. (1998). *La canción lírica española en el siglo XIX*. Madrid: ICCMU, Colección Música Hispania Textos, Estudios.
- Alier, R. (2002). *Historia de la ópera. Los orígenes, los protagonistas y la evolución del género lírico hasta la actualidad*. Barcelona: Ediciones Robinbook S.L.
- Belmonte, E. (2017). *Canto. Bases y método*. Albacete: Almud, Ediciones de Castilla- La Mancha.
- Brown, C. (1999). *Classical and Romantic performing practice, 1750-1900*. Oxford: Oxford Editorial..
- Cardó, A. (2017). *El lied romántico alemán*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fernández-Cid, A. (1963). *Lieder y canciones de España. Pequeña historia de la música nacional, 1900-1963*. Madrid: Editora nacional.
- Fernández-Cid, A. (1975). *Cien años de teatro musical en España (1875-1975)*. Madrid: Real Musical.
- Fischer- Dieskau, D. (1990). *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Madrid: Ediciones Turner.
- Garbini, L. (2009). *Breve historia de la música sacra*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez Amat, C. (2004). *Historia de la música española. Vol. 5. Siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Lawson, C.y Stowell, R. (2005). *La interpretación histórica de la música*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lolo, B. (2002). *La tonadilla escénica, ese género maldito*. Revista de Musicología, vol. XXV, nº2.
- Mantel, G (2010). *Interpretación: Del texto al sonido*. Madrid: Alianza Música.
- Rey, E.; Pliego de Andrés, V. (1991). *La recopilación de la música popular española en el siglo XIX: Cien cancioneros en cien años*, en Revista de Musicología, Actas del III Congreso Nacional de Musicología, Vol. XIV, 1-2, páginas 355-373.
- Regidor, R. (1977). *Temas de canto. La clasificación de la voz*. Madrid: Real Musical, S.L.
- Stevens, D. (1990). *Historia de la canción*. Barcelona:Taurus.
- Temes, J.L. (2014). *El siglo de la zarzuela 1850-1950*. Madrid: Ediciones Siruela.

F. DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DETERMINADAS PARA LA ASIGNATURA

CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
Interpretar el repertorio con un fraseo y articulación coherentes al estilo musical de cada obra de su repertorio.	C1



Interpretar la totalidad del repertorio seleccionado para el examen de memoria, a excepción del oratorio.	C1
Expresar el contenido literario de los textos que interpreta, con fluidez tanto fonética como musical.	C2
Demostrar capacidad auditiva, a través del control de la afinación, flexibilidad rítmica y empaste con la parte pianística.	C3
Demostrar conocimiento básico del contenido literario del texto.	C5
Demostrar un uso adecuado de la respiración, así como un control corporal que favorezca la correcta emisión vocal.	C4
Demostrar autocontrol en la interpretación en público.	C3
Interpretar la partitura con corrección al texto, tanto musical como literario.	C5

G. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

G.2. PONDERACIÓN DEL EXÁMEN

La calificación de la asignatura será el resultado de aplicar la siguiente rúbrica de evaluación al examen.

Rúbrica para calificar el examen de repertorio	
Indicador: Calidad de la voz	Ponderación: 12,5%
0	Su voz carece de brillo y salud.
2,5	Muestra una voz sana, aunque plana y carente de armónicos.
5	Muestra una voz sana, aunque no está bien colocada en algunos pasajes.
6,5	Proyecta la voz correctamente, excepto en pasajes de dificultad.
8	Muestra una voz bien proyectada e impostada, excepto en pasajes de gran dificultad.
10	Cuenta con una voz de gran calidad y proyección.
Indicador: Técnica vocal	Ponderación: 12,5%
0	No es capaz de ejecutar la pieza íntegramente por problemas técnicos.
2,5	Ejecuta la obra con problemas técnicos constantes.
5	Ejecuta la obra con fluidez, aunque con alguna dificultad técnica.
6,5	Ejecuta la obra con corrección excepto en pasajes de dificultad técnica vocal.
8	Ejecuta la obra de forma correcta excepto en los pasajes de mayor dificultad.
10	Resuelve de forma excelente la ejecución técnica de la obra.
Indicador: Fraseo y respiraciones	Ponderación: 20%
0	No realiza el fraseo ni las respiraciones.
2,5	Realiza fraseo y respiraciones sólo en algunos pasajes.
5	Realiza el fraseo y las respiraciones excepto en algunos pasajes.
6,5	Realiza correctamente fraseos y respiraciones excepto en pasajes de dificultad.



8	Realiza correctamente el fraseo y las respiraciones excepto en algún pasaje de mayor dificultad.
10	Realiza correctamente el fraseo y las respiraciones en toda la obra.
Indicador: Texto	
Ponderación: 15%	
0	El texto no es comprensible.
2,5	Transmite el texto de la obra aunque con constantes errores de fonética.
5	Transmite el texto de la obra, sin errores de fonética, pero carente de expresión.
6,5	Expresa el contenido del texto, con corrección fonética, excepto en algunos pasajes.
8	Expresa el contenido del texto, con corrección fonética, excepto en algún pasaje de mayor dificultad.
10	Transmite el mensaje literario con la expresión y la fonética adecuada.
Indicador: Adecuación estilística	
Ponderación: 15%	
0	Su interpretación está fuera de estilo.
2,5	Su interpretación se adecúa al estilo, sólo en algunos pasajes.
5	Su interpretación es adecuada estilísticamente, excepto en algunos pasajes.
6,5	Su interpretación es adecuada estilísticamente, excepto en los pasajes de mayor dificultad.
8	Su interpretación es adecuada estilísticamente, excepto en algún pasaje de gran dificultad.
10	Su interpretación se ajusta al estilo en toda la obra.
Indicador: Memoria	
Ponderación: 12,5%	
0	No canta de memoria.
2,5	Canta de memoria sólo una parte de la obra.
5	Canta de memoria, pero con muchas dudas.
6,5	Canta de memoria con algunas dudas.
8	Canta de memoria con muy pocas dudas.
10	Canta de memoria y con mucha seguridad.
Indicador: Técnica corporal	
Ponderación: 12,5%	
0	Muestra una predisposición corporal con mucha tensión en toda la obra.
2,5	Muestra una predisposición corporal con mucha tensión en muchos pasajes.
5	Tiene una predisposición corporal sin tensiones excepto en algunos pasajes.
6,5	Canta sin tensiones excepto en los pasajes de mayor dificultad.
8	Tiene una predisposición corporal sin tensiones y adecuada al género que interpreta, excepto en algún momento de dificultad.
10	Se muestra relajado y domina la gestualidad en la interpretación de la obra.

Asimismo, el profesor podrá otorgar a la calificación del alumno un máximo adicional de hasta cuatro puntos por otras actividades evaluables realizadas a lo largo del curso. Según la siguiente tabla:

Puntuación otorgada por el profesor a partir de la calificación del examen	
Instrumento de evaluación	Ponderación
I.1 Rendimiento mostrado por el alumno en el aula	Hasta un máximo de 1 punto adicional
I.2 Preparación de las clases: espíritu investigador, motivación y trabajo autónomo.	Hasta un máximo de 1 punto adicional
I.3 Actividades complementarias, culturales y artísticas	Hasta un máximo de 2 puntos

Los alumnos que no asistan regularmente a clase, así como aquellos alumnos que se presenten al examen ordinario de septiembre y extraordinario de febrero, llevarán el repertorio que el profesor estime oportuno, adaptado a su tipología vocal. La interpretación se llevará a cabo de memoria, a excepción del oratorio. Finalizada la interpretación, el profesor podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas, desde cuestiones formales, armónicas, estéticas, interpretativas, literarias...

G.3. PORCENTAJE DE ASISTENCIA



Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes: Grandes agrupaciones, Música de conjunto, Música de cámara, Coro y todas las agrupaciones ofertadas como asignaturas optativas. Para el resto de las asignaturas no se establece ningún mínimo.

G.4. REQUISITOS MÍNIMOS

Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen.

H. CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Actividades	Calendario 2026/2027
Clases teórico /prácticas	A la largo de todo el curso
Examen ordinario primera convocatoria	junio 2027
Examen ordinario segunda convocatoria	septiembre 2027
Examen extraordinario	febrero 2028

I. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Actividades complementarias

Asistencia como oyente a las audiciones de clase programadas. Participación en cursos Erasmus organizados en el Centro. Clase conjunta fuera de horario junto al profesor de Canto. Visita al archivo de la biblioteca del Centro.

Otros: Clases magistrales, conferencias, trabajos de investigación para la ampliación de conceptos del temario, audiciones de departamento, etc.

La idoneidad y selección de alumnos para su participación en los proyectos que surjan con orquesta o con instituciones fuera del conservatorio serán siempre valorados en el Departamento siendo su decisión inapelable.

Actividades culturales y artísticas

Organización de eventos culturales en el entorno social. Asistencia y/o participación en festivales relacionados con la lírica.

J. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen 3 procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje, análisis de los resultados obtenidos y valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso impartido.

K. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

CURSO: 2024/2025



TÍTULO SUPERIOR DE GRADO EN MÚSICA
ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN: CANTO

D/Dña..... con
DNI.....

Alumno/a matriculado en.....curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad Interpretación e itinerario Canto, siendo consciente de su situación médica, comunicada a través del correspondiente informe clínico con diagnóstico..... emitido a fecha de..... reconoce que:

- 1) Ha sido informado/a de las consecuencias que dicha enfermedad puede acarrear a su salud vocal por parte del docente.
- 2) Que el abuso o practica vocal vocal continuado bajo los efectos de medicamentos antiinflamatorios puede agravar la dolencia padecida.
- 3) Que el/la docente Titular/sustituto de la asignatura..... recomienda en todo momento el reposo vocal absoluto y continuar con el tratamiento logopédico hasta la total recuperación del alumno/a.
 - En caso de que el alumno/a quiera continuar con el trabajo en clase, atendiéndose exclusivamente a lo establecido en la Guía Docente, será bajo su absoluta responsabilidad y así debe ser certificado por el alumno/a mediante firma de este documento y posterior certificación oficial del centro.
- 4) Igualmente, el alumno/a es conocedor de que el profesor no tiene la obligación de realizar trabajos de terapia ni recuperación vocal, puesto que dicha función escapa a su responsabilidad como docente y no se reconoce dicha función ni en la legislación vigente ni en la Guía docente.
- 5) Dada las circunstancias excepcionales y el carácter práctico de la asignatura en cuestión, el alumno/a es consciente de la imposibilidad de superar, hasta su total recuperación, muchas de las COMPETENCIAS establecidas en dicha asignatura y su curso, siendo estas: Competencias generales CG1, CG2, CG3, CG7, CG8 CG9, CG11, CG13, CG25 / Competencias específicas: CE1,2,3,4,5,7,8, 10. Del mismo modo, no puede hacer frente a los contenidos establecidos para ello de una manera sana e igualmente tendrá dificultades para superar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos para la materia, lo que determinará su promoción.



EL DOCENTE

Se compromete

- A informar al alumno a través de este documento
- A actuar de una manera profesional como lo determina su formación y función en el cargo que ostenta

Y afirma que

- No obligará al alumno en ningún caso, parando la formación en el momento que observe desfallecimiento o que el alumno así lo determine si presenta cansancio.

EL ALUMNO (mayor de edad)

Declara,

- Que ha leído responsablemente dicho documento y entiende lo establecido.
- Que desea continuar con sus clases de manera normal en base a lo programado en la Guía Docente, pese a las observaciones del docente, otorgando así su consentimiento para continuar con la práctica docente.

En caso afirmativo, debe afirmar dicho apartado.....

FIRMA DEL PROFESOR

FIRMA DEL ALUMNO

TESTIGOS DE QUE DICHA INFORMACIÓN HA SIDO TRANSMITIDA

